

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO EXHORTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PUBLIQUE LAS MODIFICACIONES A DIVERSOS ORDENAMIENTOS APROBADAS EL PASADO MES DE FEBRERO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS Y QUE PERMITEN AL BANCO DE MEXICO VETAR LAS COMISIONES BANCARIAS Y AL MISMO TIEMPO QUE ESTA COMISION PERMANENTE SOLICITE A LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA UNA OPINION SOBRE LA COMPETENCIA DE LA BANCA QUE OPERA EN MEXICO Y LA POSIBILIDAD DE QUE EXISTAN PRACTICAS OLIGOPOLICAS EN EL MERCADO MEXICANO.

Antecedentes

El pasado 5 mayo, entro en vigor el nuevo sistema de cobro de comisiones por el retiro de efectivo y consulta de saldos en cajeros automáticos.

Dichos cobros van desde los 5 pesos hasta 36 pesos, dependiendo de la ubicación del cajero y de la institución bancaria que se trate.

Ante el elevado costo que estas representan para muchos usuarios, esta Comisión Permanente aprobó en su sesión pasada un punto de acuerdo para que exhortar al Banco de México a disminuir el costo de dichas comisiones, sin embargo;

Considerando

Que el exhorto aprobado en la sesión anterior resulta insuficiente, en virtud de que actualmente el Banco de México, carece de facultades explicas para poder disminuir el costo de las comisiones bancarias.

Que el pasado 11 de febrero, la Cámara de Diputados aprobó la minuta del Senado que modifica diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia; de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y de la Ley del Banco de México, y que dichas modificaciones si permiten que el Banco de México emita reglas que limiten o prohíban el cobro de comisiones.

Que el tema de las elevadas comisiones que cobran los bancos en el país, tiene su origen en la estructura que tiene el mercado mexicano.

Que durante el año 2007, la Comisión Federal de Competencia (CFC) ya advirtió que la banca en México tiene una estructura oligopólica que perjudica a los consumidores con servicios más caros.

Que es de todos sabido que en México los cuatro bancos más grandes del país, BBVA Bancomer, Banamex, Santander y HSBC, concentran el 70% de la cartera de crédito del sistema, el 65.5% del crédito al consumo, el 74% de la cartera de crédito hipotecario.

Que al parejo de esta situación existe también una discriminación en contra de la incipiente banca mexicana; y que por lo tanto es necesario diferenciar muy bien; entre la banca extranjera que opera en México y la Banca Mexicana, para no hacer pagar a “justos por pecadores”.

Que es necesario empezar a construir una política bancaria tendiente a fomentar la banca mexicana, ya que en la actualidad por su tamaño y participación en el mercado, le resulta imposible competir contra estos megabancos extranjeros.

Por las consideraciones antes expuestas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido del

Trabajo, somete al pleno de esta soberanía, **como un asunto de obvia y urgente resolución la siguiente proposición con:**

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso exhorta al Ejecutivo Federal para que publique las modificaciones a diversos ordenamientos aprobados por la Cámara de Diputados el pasado mes de febrero y que permiten al Banco de México vetar las Comisiones Bancarias.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso solicita a la Comisión Federal de Competencia una opinión sobre la Competencia de la Banca que opera en México y la posibilidad de que existan practicas oligopólicas en el mercado mexicano.

Dado en el salón Legislativo de Xicotécatl, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil diez.

Mario Di Costanzo A.
Diputado Federal

Ricardo Monreal A.
Senador de la República